



Gobierno del Distrito Federal

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



CONTENIDO

1. Marco Jurídico del Presupuesto con Perspectiva de Género
2. Incorporación de la Perspectiva de Género en el Proceso Presupuestal
3. Proceso de Capacitación en Género, Políticas Públicas y Presupuestos
4. Implementación del Presupuesto con Perspectiva de Género
5. Mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Proceso Presupuestal
6. Avances en la Progresividad Presupuestal
7. Retos

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal



MARCO JURIDICO DEL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Febrero 2011



□ PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2012

Está organizado en siete ejes estratégicos, donde confluyen las atribuciones y facultades de dependencias específicas de la Administración Pública del Distrito Federal...

Los ejes programáticos tienen **tres perspectivas transversales** que marcan la orientación para la formulación de las políticas públicas.

1. Equidad de género.
2. Ciencia y tecnología.
3. Desarrollo de la vida pública en la ciudad.



MARCO JURÍDICO

❑ LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y SU REGLAMENTO

Establece en su artículo 38 que “para garantizar la incorporación de los principios de la ley en el programa de desarrollo social, éste deberá incluir: Fracción III. **Estrategias, mecanismos e instrumentos para la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y del análisis presupuestal**”. Así mismo, la fracción XIV, establece generar metodologías para la construcción de indicadores de igualdad y potenciación de género.

❑ DECÁLOGO POR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (marzo 2007).

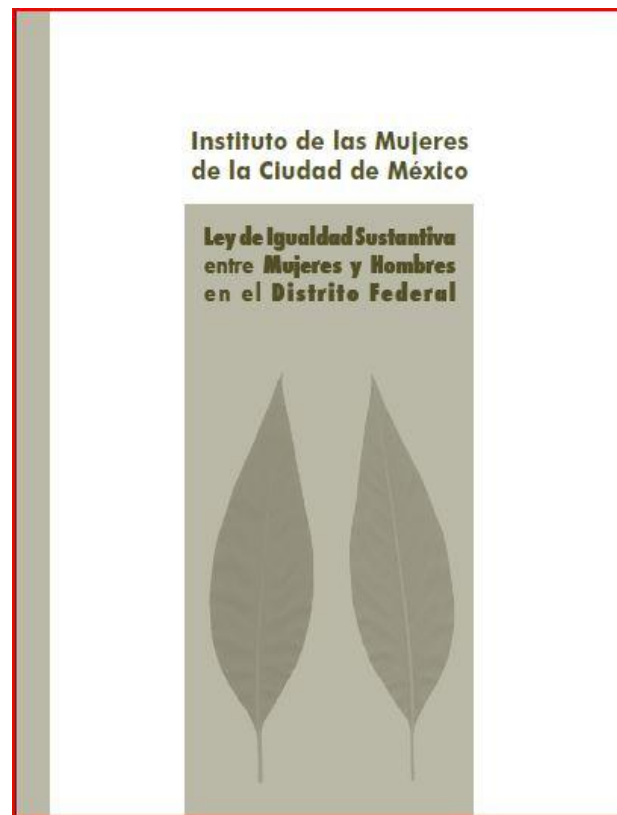
(Suscrito por las y los titulares de la Administración Pública, la y los Delegados y el Jefe de Gobierno).

Numeral 4. Asignar presupuestos con perspectiva de género que permitan ejecutar los programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres y su acceso a los beneficios del desarrollo.

□ LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL

(Publicada el 15 de mayo 2007)

Artículo 10 fracción II. que a la letra dice **“Garantizar que la planeación presupuestal incorpore la progresividad, la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y convenios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”**.



Artículo 11. “Son instrumentos de la Política en el Distrito Federal en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, los siguientes:

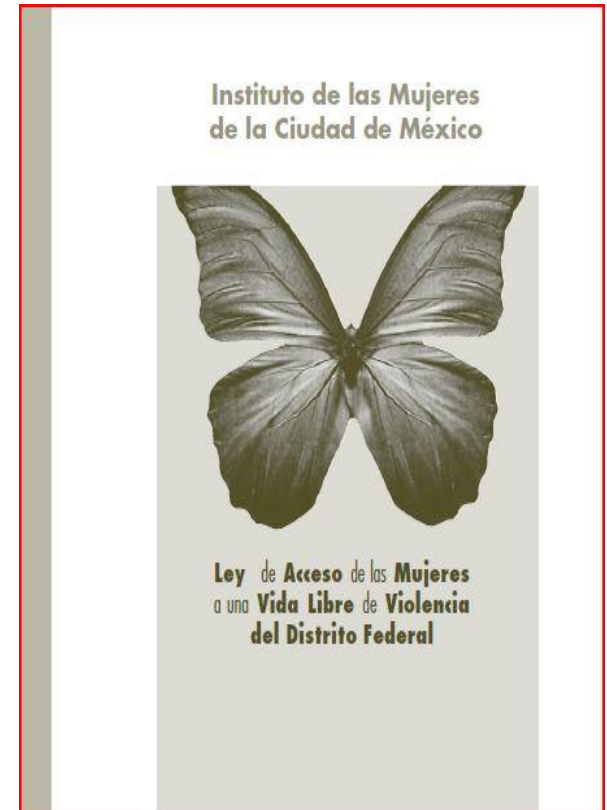
- I. El Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal;
- II. El Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres;
- III. La vigilancia en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal.

MARCO JURÍDICO

❑ LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL. (Publicada en marzo 2008)

Artículo 75. “Las dependencias, entidades y los dieciséis órganos político administrativos Deberán requerir como prioritarios en su Programa Operativo Anual, las partidas y recursos necesarios para su cumplimiento.”

Artículo 76. “El proyecto de presupuesto de egresos anual deberá incluir Las partidas y los recursos necesarios para la aplicación y cumplimiento de la presente ley”.



❑ **DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.**

(Publicada el 13 diciembre de 2007)

Establece por primera vez, que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán introducir la perspectiva de género en la ejecución de sus programas y acciones.

Artículo 6° Transitorio. Dispone la creación de la **Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal, con objeto de dar seguimiento al presupuesto destinado a la perspectiva de equidad de género, así como integrar un informe trimestral para informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las acciones realizadas en esta materia.**

Se publica el 4 de marzo de 2008 el Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal.

□ LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO

(Publicada el 31 diciembre de 2009)

En su artículo 10. “establece la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de Presupuestación Basado en Resultados, además obliga a las Unidades Responsables del Gasto a incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales debiendo considerar:

- I. Incorporar el enfoque de género y reflejarlo en los indicadores ...
- II. Identificar y registrar la población objetivo ...
- III. Fomentar el enfoque de género ... identificar de forma diferenciada los beneficios para mujeres y hombres
- IV. Aplicar el enfoque de género en las evaluaciones...
- V. Incluir en sus programas y campañas de comunicación social contenidos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres...
- VI. Elaborar diagnósticos sobre la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de su competencia.

□ EL REGLAMENTO DE ESTA LEY

(publicado el 8 de marzo de 2010)

En sus Artículos 142 y 143.- establece el procedimiento para la elaboración del informe de equidad de género, que trimestralmente se remitirá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de esta forma, faculta al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal a emitir comentarios y recomendaciones a las dependencias y órganos desconcentrados a efecto de señalar las oportunidades de mejora en la presupuestación con perspectiva de género.

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal



INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO PRESUPUESTAL



Incorporación de la Perspectiva de Género en el Proceso Presupuestal

2007

En forma conjunta el Inmujeres-DF y la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas:

- Realizaron adecuaciones al **Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuestos de Egresos 2008**, a fin de incorporar la perspectiva de equidad de género y la inclusión de un lenguaje incluyente.

2008

Se incluye la Perspectiva de Género en el **Manual de Programación-Presupuestación del GDF para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2008**, y se hacen adecuaciones al formato “Marco de Política Pública” incorporando los siguientes rubros:

- Problemática de Género
- Objetivos de Género
- Formatos del POA desagregados por sexo
- Actividades Institucionales de Igualdad de Género, entre otras.

Incorporación de la Perspectiva de Género en el Proceso Presupuestal

❑ Se crea el **Programa: 12 “Igualdad de Género”** en el catálogo de programas presupuestales. Las actividades institucionales que lo conforman, se agruparon de la siguiente manera:

- a) Promover la Equidad de Género
- b) Diseñar y Coordinar Políticas Públicas con Perspectiva de Género
- c) Políticas Públicas para la Igualdad de Género

❑ Se incorporan **27 Actividades Institucionales de Género** con la finalidad de que las dependencias logaran etiquetar los recursos para el desarrollo de programas dirigidos a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como contar con indicadores de género para dar seguimiento al impacto de los programas para 2008.

Incorporación de la Perspectiva de Género en el Proceso Presupuestal

2009

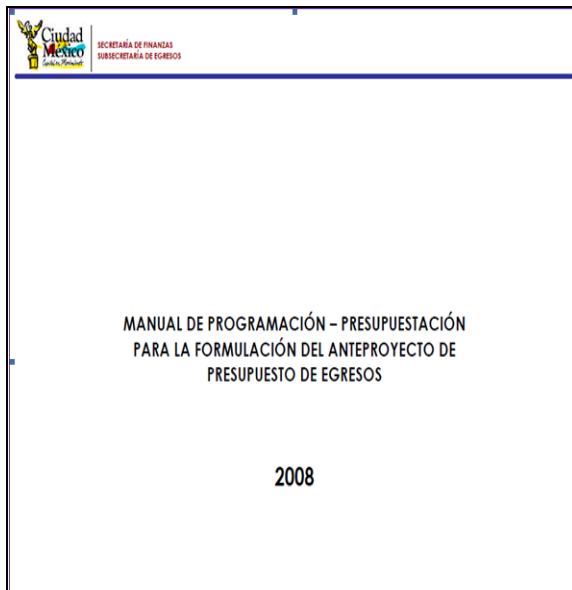
- ❑ En el marco de la nueva metodología de Presupuestos Basado en Resultados, el Programa 12 “Igualdad de Género”, se traduce en la Subfunción 12 “Género” y se crea el Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”.
- ❑ En la estructura programática en 209 se cuenta con 8 subresultados, que agrupan un total de 40 Actividades Institucionales.
Los subresultados son :

- 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género
- 02 Se promueve una cultura de igualdad de género
- 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres
- 04 Las mujeres cuentan con servicios de salud especializados
- 05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras
- 06 Las mujeres tienen accesos a servicios asistenciales eficaces
- 07 Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres
- 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente .

Incorporación de la Perspectiva de Género en el Proceso Presupuestal

De manera conjunta el Inmujeres-DF y la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, se han dado a la tarea de revisar y adecuar los instrumentos normativos como son:

- **Manuales de Programación-Presupuestación**
- **Marcos de Política Pública**
- **Programas Operativos Anuales**



Estructura Programática 2010

GF	Eje	F	SF	R	SR	AI	DENOMINACIÓN
02	03	06	12				Género
02	03	06	12	13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres
02	03	06	12	13	01		Las políticas públicas tienen perspectiva de género
02	03	06	12	13	01	01	Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género
02	03	06	12	13	01	02	Generación de política ambientales de género
02	03	06	12	13	01	03	Política de género para la conmemoración del Bicentenario
02	03	06	12	13	01	04	Agilización de gestión gubernamental para mujeres
02	03	06	12	13	01	05	Asesorías para el Acceso a Créditos
02	03	06	12	13	01	06	Fomento y concertación de acciones institucionales en pro de la igualdad
02	03	06	12	13	01	07	Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género
02	03	06	12	13	02		Se promueve una cultura de la igualdad de género
02	03	06	12	13	02	01	Promoción de Igualdad de Género
02	03	06	12	13	02	02	Programa de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres
02	03	06	12	13	02	03	Promoción de la imagen de las mujeres libres de estereotipos en los medios de comunicación
02	03	06	12	13	02	04	Formación y especialización para la igualdad de Género
02	03	06	12	13	02	05	Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres
02	03	06	12	13	02	06	Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres
02	03	06	12	13	02	07	Comunicación y Difusión Institucional con Perspectiva de Género
02	03	06	12	13	02	08	Fomento a la Corresponsabilidad con OSC para Beneficio de las Mujeres
02	03	06	12	13	03		Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres
02	03	06	12	13	03	01	Servicio de atención a Mujeres en materia laboral
02	03	06	12	13	03	02	Seguimiento a Discriminación de Género, Abuso Sexual y Violencia en el Trabajo
02	03	06	12	13	03	03	Centros de Desarrollo Infantil "CENDIS"
02	03	06	12	13	03	04	Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables
02	03	06	12	13	03	05	Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo
02	03	06	12	13	03	71	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
02	03	06	12	13	04		Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados
02	03	06	12	13	04	01	Programa de Detección de Cáncer de Mama
02	03	06	12	13	04	02	Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama
02	03	06	12	13	04	03	Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama
02	03	06	12	13	04	04	Canasta Nutricional para Mujeres Embarazadas
02	03	06	12	13	04	71	Estudios delegacionales de mastografías

Estructura Programática 2010

GF	Eje	F	SF	R	SR	AI	DENOMINACIÓN
02	03	06	12				Género
02	03	06	12	13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres
02	03	06	12	13	05		Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras
02	03	06	12	13	05	01	Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras
02	03	06	12	13	05	02	Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria
02	03	06	12	13	05	03	Programa de la Mujer Huésped y Migrante
02	03	06	12	13	05	04	Asesoría a Mujeres para acceder a créditos
02	03	06	12	13	05	05	Programa de la Mujer Rural
02	03	06	12	13	05	71	Desarrollo de mujer microempresaria
02	03	06	12	13	06		Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces
02	03	06	12	13	06	01	Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social
02	03	06	12	13	06	03	Centro Asistencial para Mujeres
02	03	06	12	13	06	04	Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres
02	03	06	12	13	06	70	Apoyos complementarios a jefas de familia
02	03	06	12	13	07		Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres
02	03	06	12	13	07	07	Becas a mujeres científicas
02	03	06	12	13	07	08	Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables
02	03	06	12	13	08		La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente
02	03	06	12	13	08	01	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia
02	03	06	12	13	08	02	Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar
02	03	06	12	13	08	03	Seguro contra la Violencia Familiar
02	03	06	12	13	08	04	Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia
02	03	06	12	13	08	05	Iniciativas Ciudadanas para la Prevención Comunitaria de Violencia Familiar
02	03	06	12	13	08	06	Transporte Preferencial para Mujeres
02	03	06	12	13	08	07	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres
02	03	06	12	13	08	08	Acciones para Promover una Ciudad Segura para las Mujeres
02	03	06	12	13	08	09	Seguimiento y Coordinación de Políticas de Atención Prevención y Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia
02	03	06	12	13	08	11	Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
02	03	06	12	13	08	12	Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo
02	03	06	12	13	08	71	Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal



PROCESO DE CAPACITACIÓN DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTOS



Proceso de Capacitación en Género, Políticas Públicas y Presupuestos

Las acciones en materia de capacitación han requerido de forma permanente la vinculación interinstitucional entre el Inmujeres-DF y la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas. En las que se ha puesto en práctica ejercicios referentes a las modificaciones presupuestales año tras año.

2007

El proceso de capacitación en la materia, ha sido sistemático y permanente, el cual se ha dirigido de manera específica a los Enlaces de Género y a las y los funcionarios de las Unidades Responsables del Gasto entre los que destacan:

- **Presupuestos sensibles al género** en colaboración con Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A. C.
- **Seminario: Presupuestos Públicos con Igualdad de Género .**
- **Curso Virtual Presupuestos con Perspectiva de Género,** integrado por cuatro módulos, dirigido básicamente al personal responsable de las Unidades Responsables del Gasto de las dependencias del GDF.

Proceso de Capacitación en Género, Políticas Públicas y Presupuestos

Durante 2008 y 2009 se fortalecieron las capacidades y habilidades de las y los funcionarios de las Unidades Responsables del Gasto mediante la siguiente capacitación:

- **Taller de Análisis Presupuestal y Diseño de Indicadores desde la Perspectiva de Género** dirigido a 51 Unidades Responsables del Gasto.
- **Seminario Género, Política Pública y Presupuestos en la Ciudad de México**, dirigido a Directivos y mandos medios de 28 Unidades Responsables del Gasto.
- **Taller “Presupuesto Público con Perspectiva de Género y Derechos Humanos en la Ciudad de México para 2010”**, también dirigido a Enlaces de Género y a 29 Unidades Responsables del Gasto; derivándose de éste Tutorías Especializadas a petición de las diferentes dependencias.

2010

Proceso de Capacitación en Género, Políticas Públicas y Presupuestos

Durante este año los esfuerzos se centraron en desarrollar habilidades y capacidades de las y los funcionarios de las Unidades Responsables del Gasto, para incorporar la perspectiva de género en el proceso presupuestal 2011, mediante la siguiente capacitación:

- ❑ **Taller: “Incorporación de la Perspectiva de Género en la Elaboración de los Programas Operativos Anuales”** el cual su propósito fundamental fue para unificar el nivel de conocimiento en materia de igualdad de género en el proceso presupuestal.
- ❑ En consecuencia se elaboró un **Manual para la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de los POA's**, que servirá como herramienta de aplicación práctica para las Unidades Responsables del Gasto.
- ❑ Se fortaleciendo el proceso de presupuestación a través del intercambio de información y experiencias exitosas con la realización del **“Foro de Buenas Practicas en Materia de Incorporación de la Perspectiva de Género en los Presupuestos Públicos”**..

Proceso de Capacitación en Género, Políticas Públicas y Presupuestos

El proceso de capacitación ha sido un factor en el avance del presupuesto con perspectiva de género, que ha permitido generar una dinámica homogénea al interior de las dependencias del GDF, para avanzar conjuntamente en la formulación de sus Programas Operativos Anuales con perspectiva de género.

Ha sido un proceso de formación ascendente y progresivo para las y los funcionarios de éstas áreas en el manejo de la perspectiva de género y sus instrumentos.

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal



IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Implementación del Presupuesto con Perspectiva de Género

Instituto de las Mujeres
de la Ciudad de México



Programa General
de Igualdad
de Oportunidades
y No
Discriminación
hacia las Mujeres
de la Ciudad de México

- ❑ IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CD. DE MÉXICO (publicado el 8 de Marzo de 2010)

Vinculado al Presupuesto Público del GDF, incorporando los ejes temáticos, las estrategias, metas y líneas de acción al resultado 13 “se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”, en el Programa Operativo Anual.

Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2010.

(publicado el 8 de marzo de 2010)

9 Ejes Temáticos
37 Estrategias y
Metas
382 Líneas de
acción

1. Política Pública y Fortalecimiento Interinstitucional
2. Acceso a una Vida Libre de Violencia
3. Acceso a la Justicia
4. Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres
5. Acceso a Procesos Educativos Integrales
6. Acceso a la Cultura y Recreación para las Mujeres
7. Acceso a Beneficios del Desarrollo Económico y Social
8. Acceso a la Participación Política y Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres
9. Acceso al Desarrollo Sustentable y a un Medio Ambiente Sano

Implementación del Presupuesto con Perspectiva de Género

- ❑ El avance de estos procesos coincidieron en el taller “**Presupuesto Público con Perspectiva de Género y Derechos Humanos en la Ciudad de México para 2010**”, en él cual, las Unidades Responsables del Gasto, realizaron ejercicios para presupuestar las diferentes líneas de acción del Programa General Igualdad en la elaboración de sus propuestas de Programas Operativos Anuales.
- ❑ Actualmente existen mas **de 67 diferentes Líneas de Acción del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2010**, presupuestadas para el periodo en éste año, mismas que están vinculadas en la estructura programática del Resultado 13 y representan el quehacer de las distintas dependencias del Distrito Federal encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad.

Implementación del Presupuesto con Perspectiva de Género

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL RESULTADO 13 (Subresultados)	PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACION HACIA LAS MUJERES (Eje temático)	PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE GOBIERNO
01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	1.- Política pública y fortalecimiento institucional	Instalación del Sistema Informático de Vigilancia del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres INMUJERES-DF
02 Se promueve una cultura de la igualdad de género	6.- Acceso a la cultura y recreación para las mujeres	Difusión del papel histórico de la mujer en nuestro país, mediante la transmisión por Código-DF de 30 cápsulas radiofónicas SECRETARÍA DE CULTURA
03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	7.- Acceso a los Beneficios del Desarrollo Económico y Social	Centros de desarrollo Infantil (CENDIS) DELEGACIONES, OFICIALIA MAYOR, METRO
04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados	4.- Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres	Acciones y/o programas de prevención y atención del Cáncer de mama SECRETARÍA DE SALUD, DIF-DF, DELEGACIONES, INMUJERES-DF, SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.
05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	7.- Acceso a los Beneficios del Desarrollo Económico y Social	Programas de otorgamiento de créditos como son microcréditos para el empleo, créditos MyPES, y créditos para la comercialización de productos rurales. FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FONDESOS)
06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces	2.- Acceso a una Vida Libre de Violencia	Operación de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Cascada, Atlampa y Villa Mujeres. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
07 Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres	5.- Acceso a procesos educativos integrales	Programa de becas a mujeres científicas INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	2.- Acceso a una Vida Libre de Violencia	Programa “Atenea” a través de 25 rutas que circulan en 21 de los principales corredores urbanos de la Ciudad. RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS



Implementación del Presupuesto con Perspectiva de Género



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 1 de 3

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
34	C0	01	Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal

Area Operativa de la Actividad Institucional
Dirección de Protección Civil

UM	Meta Fisica 2010	Importe
EVENTO	1,000,000	4,000,000

Localizador en la Estructura Institucional

R	10	Emergencias y Desastres
SR	01	La ciudadanía recibe atención oportuna en caso de emergencias
AI	01	Atención de Emergencias

Si la actividad es la vinculada al Programa de Derechos Humanos en donde se llenar:

<input type="checkbox"/>	Otros Grupos de Atención
<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, Gays, Transexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas Migrantes o Refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población Callejera

Si la UM es PERSONA especificar des agregación

	Grupo de Atención					Poblacion General TOTAL
	Infancia 0-12	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65		
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Fin Proposito Proposito de genero	Atender de forma integral y dar solución a los problemas generados por desastres naturales o emergencias que afecten a la población de la Ciudad de México.
	Mejorar la seguridad de la población ante emergencias y mitigar los efectos negativos en el desarrollo pleno de la vida de los ciudadanos.
	Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres en la Ciudad de México, liberando su entorno de peligros asociados a emergencias o desastres naturales.

Diagnostico	Alta vulnerabilidad de la población de la Ciudad de México derivada de factores geológicos, climáticos y de escasez de recursos naturales, entre otros.
Problematica General	Alta vulnerabilidad de las Mujeres ante desastres naturales y emergencias debido a la composición demográfica y socioeconómica de la Cd. de México.
Problematica de Genero	
Insumos	Atlas de Riesgo

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Creación de un sistema de cobertura y prevención de emergencias	Crear una red de cobertura y prevención de emergencias con la participación de la sociedad civil, que involucra directamente a instituciones de salud, educación y organismos gubernamentales, como instrumento de apoyo a las acciones de esta secretaría.	Las acciones de protección civil llevadas a cabo con la implementación de este sistema se vincula directamente con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal a través del Eje 3: Seguridad y justicia expedita, con la creación de un mecanismo de atención integral de emergencias y la cohesión de la sociedad civil.

Reviso

Autorizo

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010
MARCO DE POLITICA PUBLICA

Página 2 de 3



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
34	C0	01	Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal

ACCIONES DE GENERO

Eje Temático

No.	Denominación	Justificación
09	Acceso al Desarrollo Sustentable y al Medio Ambiente Seguro	Consolidar el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, a través de la participación y el ejercicio responsable y equitativo de toda la ciudadanía en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales, fomentando la inclusión y participación activa de las mujeres en la generación de políticas ambientales de forma que les permita incorporar sus necesidades específicas con respecto a la gestión y control de los recursos.

Estrategia

No.	Denominación	Justificación
09.02	Incorporar la Igualdad de Género al Desarrollo Sustentable.	Impulsar programas, investigaciones y campañas que garanticen la conservación de los recursos naturales, para fomentar la participación eficaz y efectiva de las mujeres en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Lineas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
09.02.03	Incentivar la creación y permanencia de proyectos sustentables de mujeres con perspectiva de género.	La participación de las mujeres en el sistema de atención a emergencias y desastres naturales tiene un papel fundamental en la sociedad, derivado de su participación en proyectos de desarrollo sustentable que les brinda un conocimiento más profundo de la problemática de su entorno y los puntos de mayor vulnerabilidad de su comunidad.

DERECHOS HUMANOS

No.	Denominación
07	"Derecho a la Integridad, Libertad y Seguridad"

Estrategia

No.	Denominación
07.14	"#Promover el involucramiento de la ciudadanía en la cultura de la seguridad ciudadana respetuosa de los derechos humanos"

Lineas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
07.14.03	Receptar en más espacios públicos tomando la construcción vecinal, por medio de eventos culturales, deportivos, y artísticos, para incentivar valores de solidaridad entre las y los vecinos favoreciendo la seguridad ciudadana, y evaluar y seguir en la creación de redes ciudadanas que participe directamente en la protección mutua y el apoyo en situaciones de desastres naturales o emergencias.	

Reviso

Autorizo

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal



EVALUACIÓN Y MONITOREO



Mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Proceso Presupuestal

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE GÉNERO (CIGE)

Tiene por objeto dar seguimiento al ejercicio del presupuestal de género de para re-orientar el gasto público con la finalidad de enfrentar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL

A través de los tres Instrumentos de Política en materia de Igualdad Sustantiva:

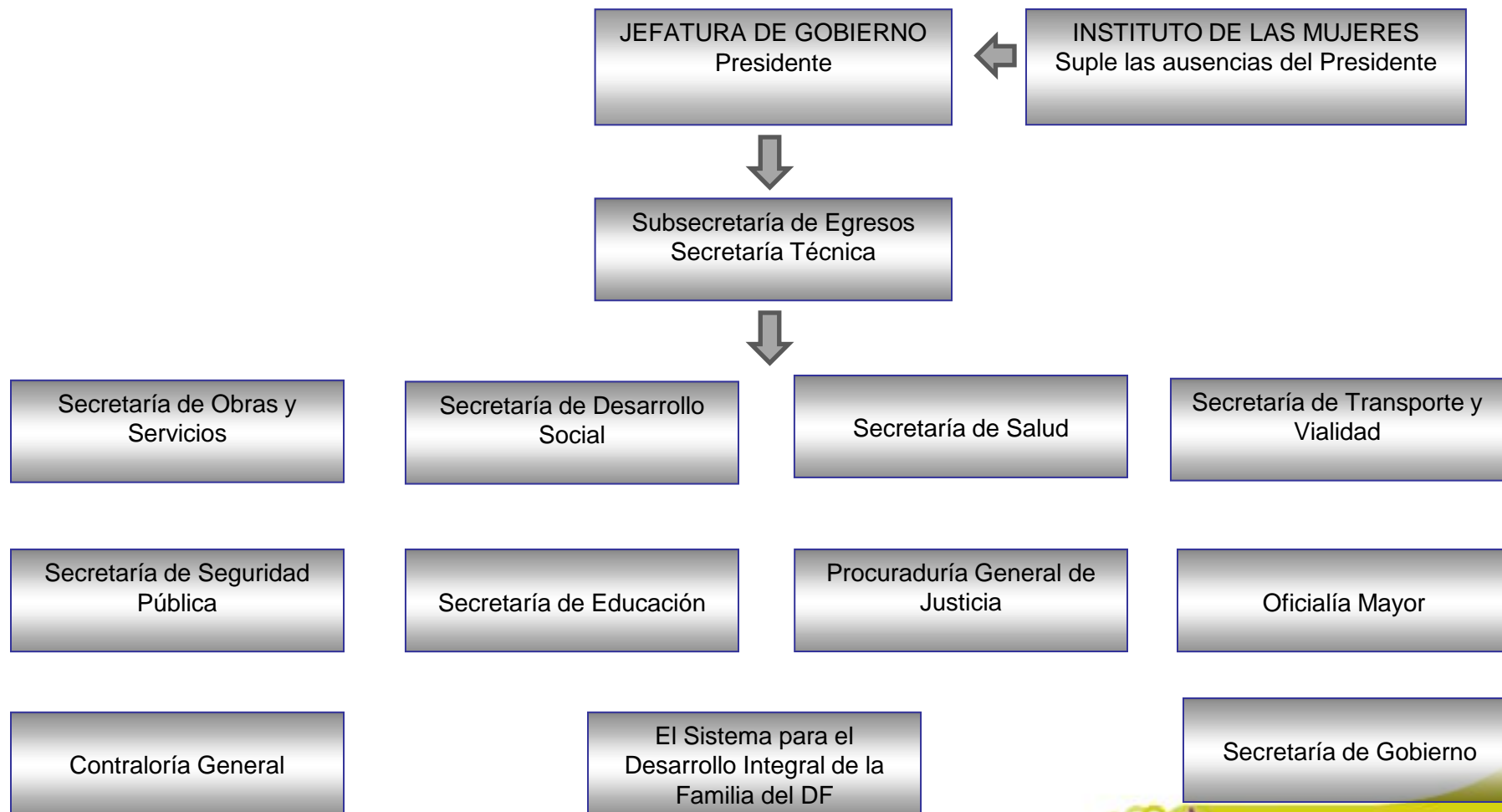
El Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal

El Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres

La vigilancia en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal.

LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE GÉNERO DEL DISTRITO FEDERAL



Mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Proceso Presupuestal

- ❑ El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, con las facultades que le otorga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, **elabora informes comparativos sobre montos asignados por Unidad Responsable del Gasto y por Sub- Resultado y Actividad Institucional, a este ejercicio se le ha denominado “Panorama General de Progresividad Presupuestal”,** y tiene como objetivo, detectar las variaciones presupuestales asignadas por la Unidades Responsables, para realizar los análisis cualitativos correspondientes.

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal



AVANCES EN LA PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL



Avances en la Progresividad Presupuestal

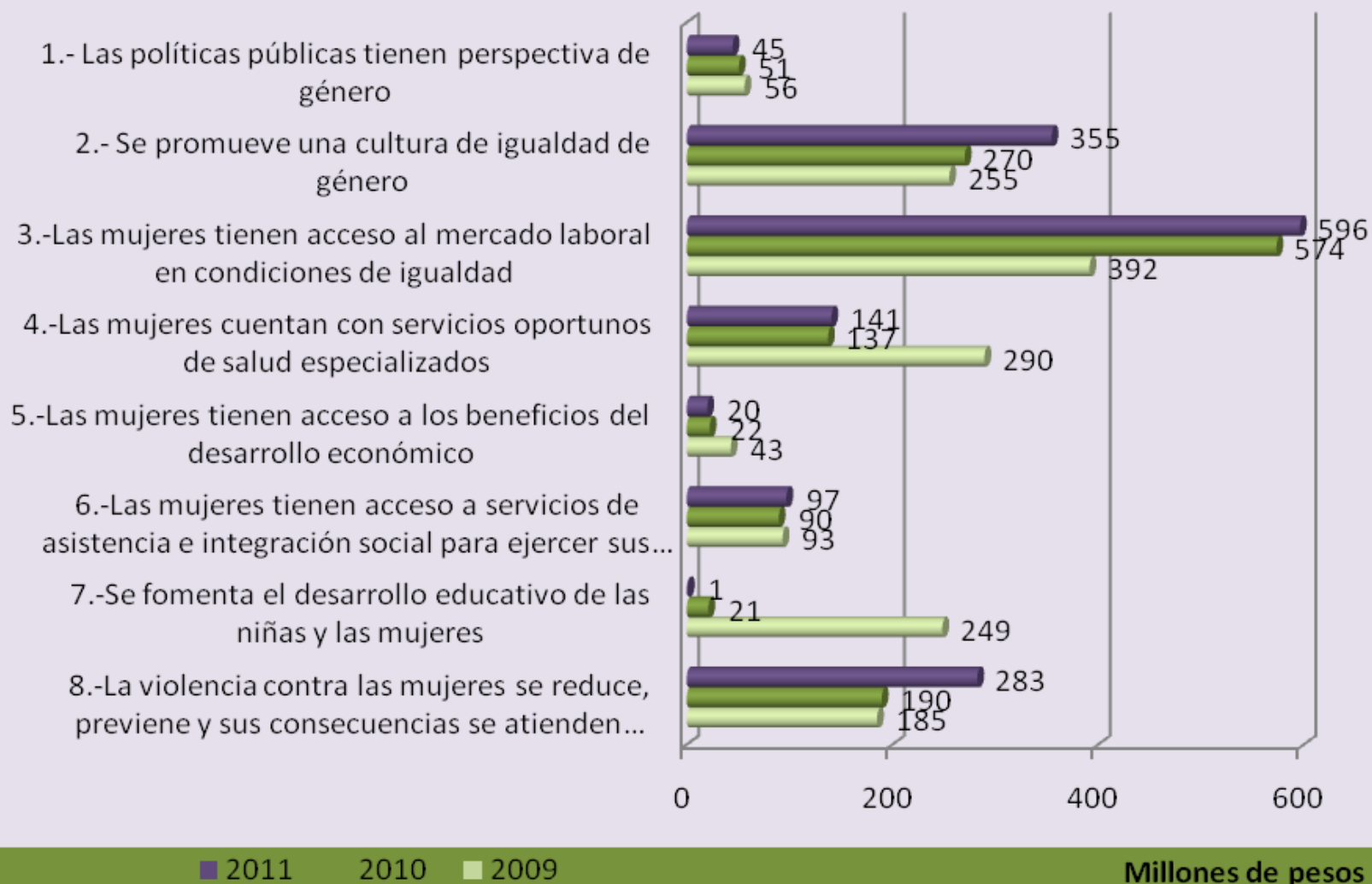
Año	Programa- Resultado	Grupo y Sub Resultados	Actividades Institucionales	Unidades Responsables del Gasto	Monto
2008	Programa 12 "Igualdad de Género"	1	23	57	1,232 mdp.
2009	Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres"	8	40	74	1,563 mdp.
2010		8	40	79	1,355 mdp.
2011		8	41	79	1,537 mdp.

Subfunción 12 Género

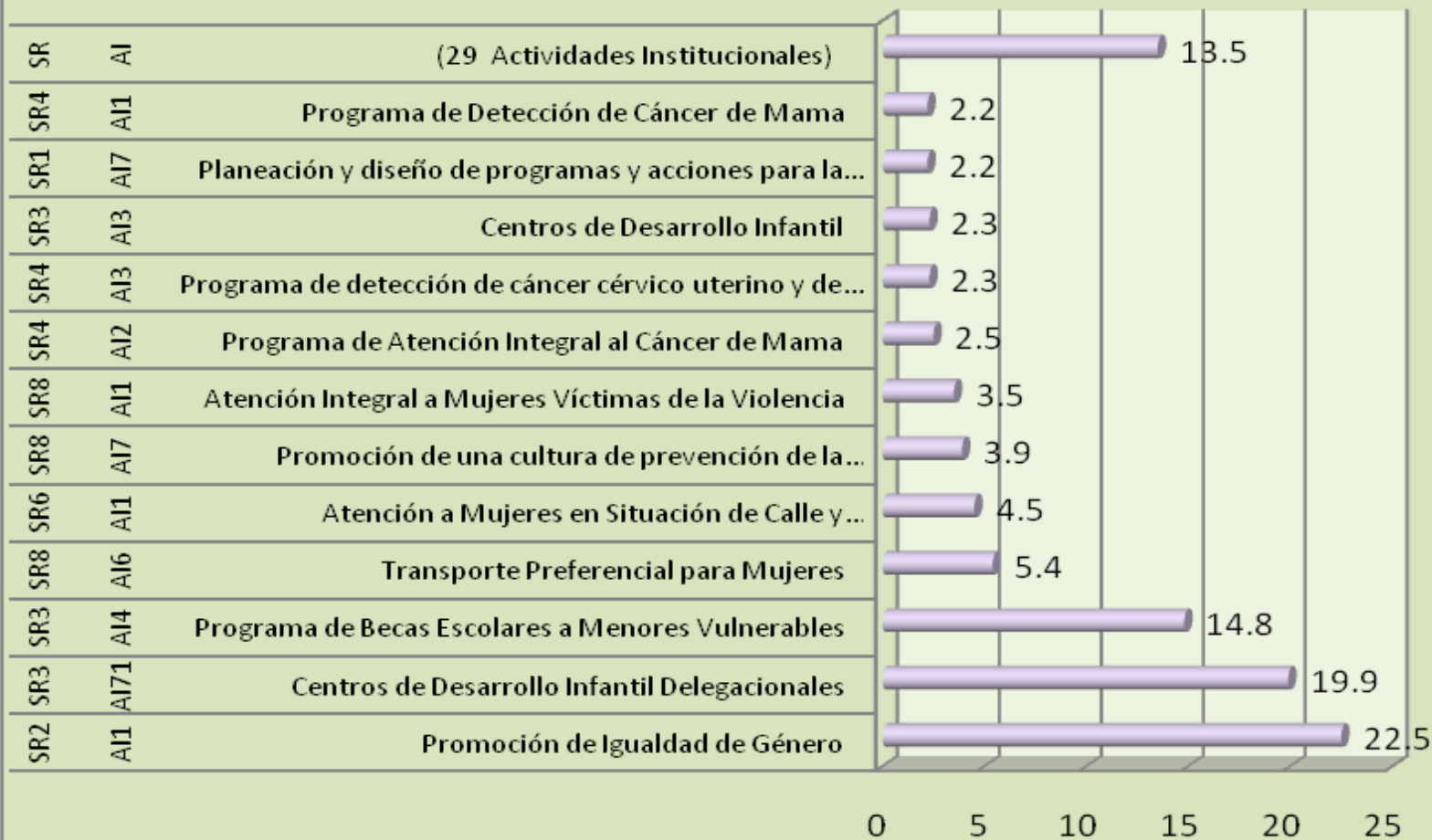
Resultado 13 “se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”

SR	Subresultado	2008	2009	2010	2011
	Políticas públicas para la igualdad (diferentes subresultados)	1,174,543,333			
1	Las políticas públicas tienen perspectiva de género	28,023,099	56,296,832	50,825,000	44,798,498
2	Se promueve una cultura de igualdad de género	30,312,124	255,444,249	270,423,105	354,880,836
3	Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad		391,773,765	573,575,000	596,292,953
4	Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados		289,648,655	137,453,458	140,827,353
5	Las mujeres tienen acceso a los beneficios del desarrollo económico		42,981,568	22,450,882	20,140,243
6	Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos		93,260,506	89,518,470	96,993,227
7	Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres		248,641,650	21,151,456	1,210,000
8	La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente		185,182,053	189,713,535	282,625,235
	TOTAL	1,232,878,556	1,563,229,278	1,355,110,906	1,537,768,345

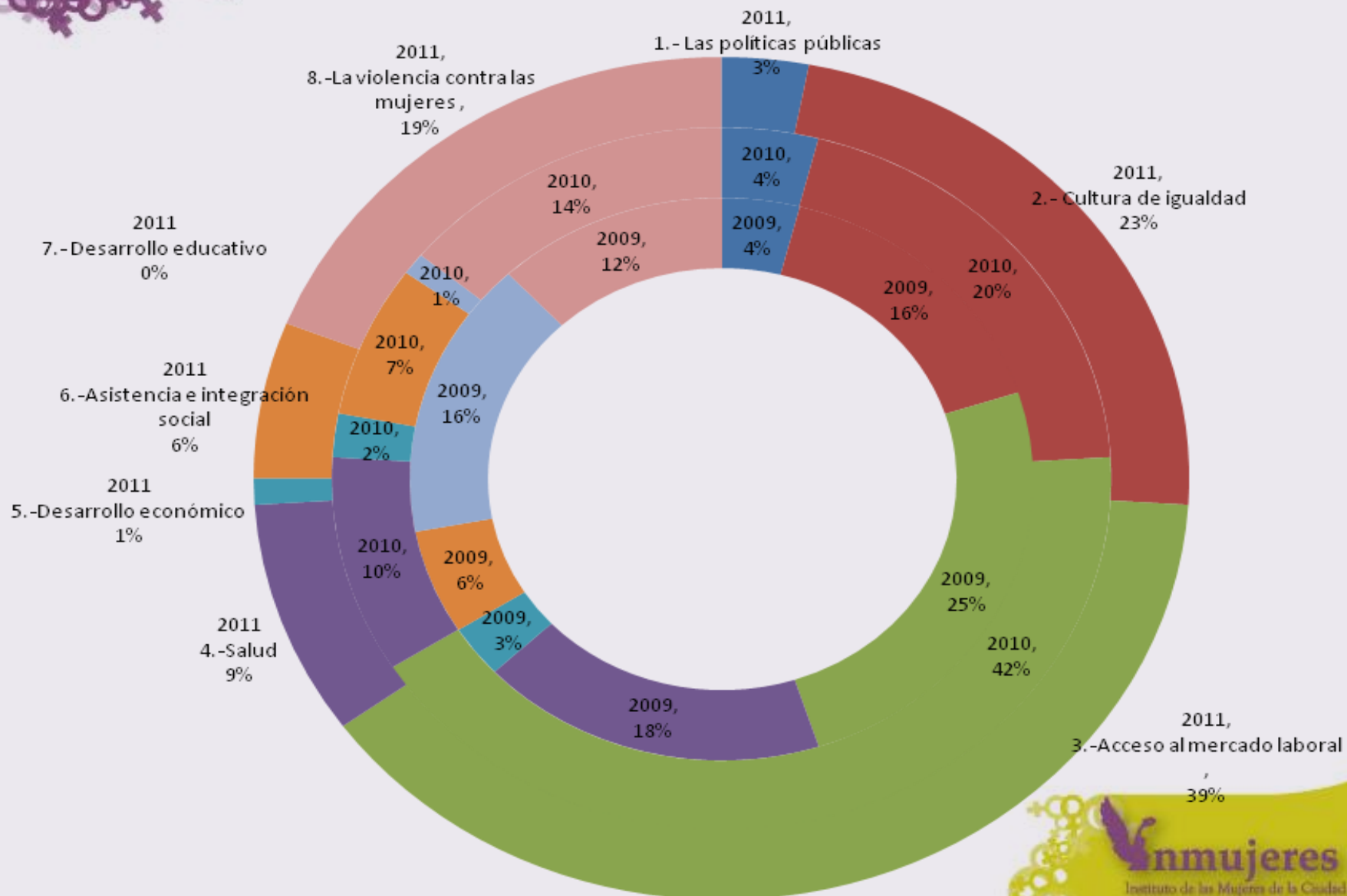
PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL POR RESULTADOS 2009-2011



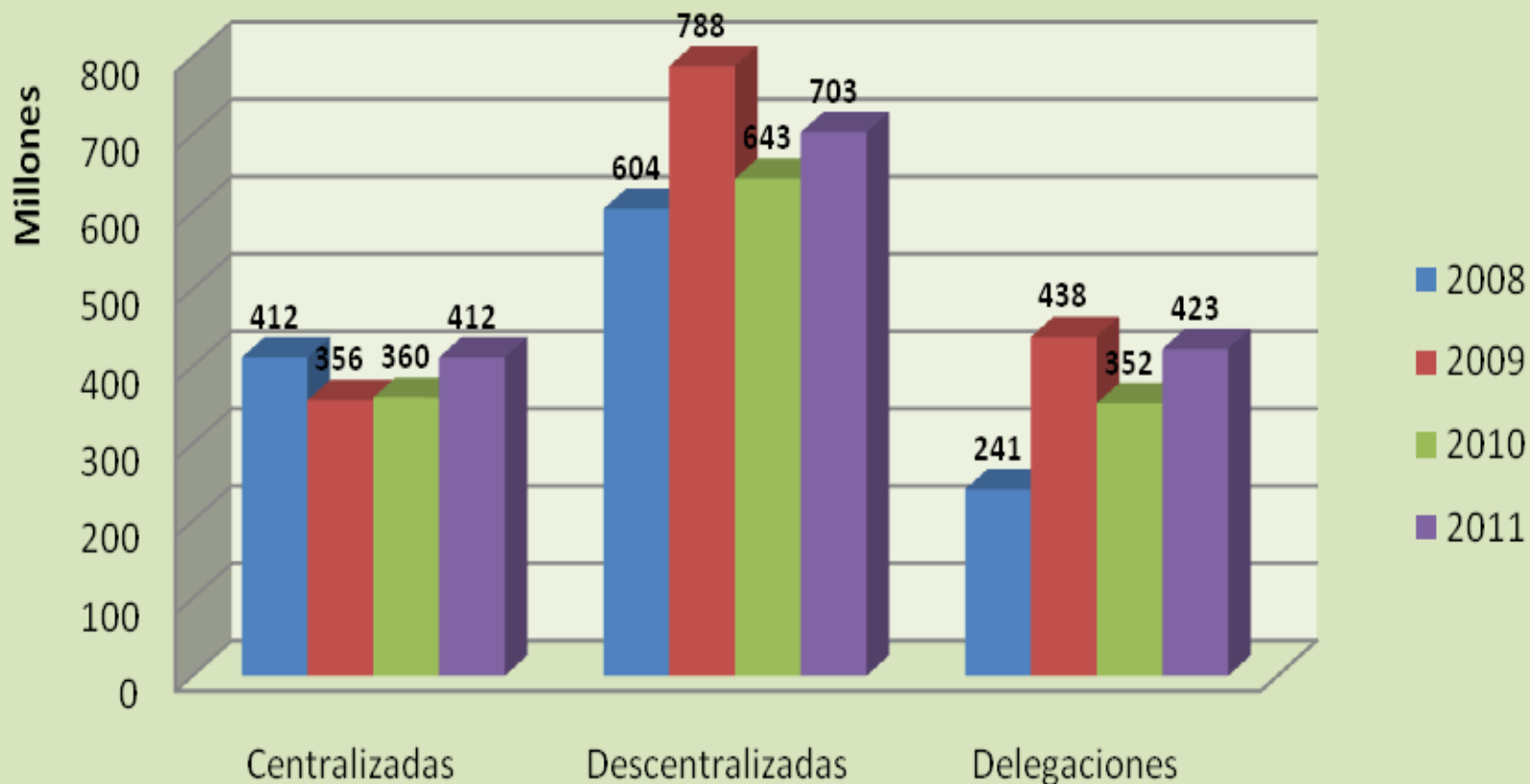
Actividades Institucionales con mayor porcentaje en 2011



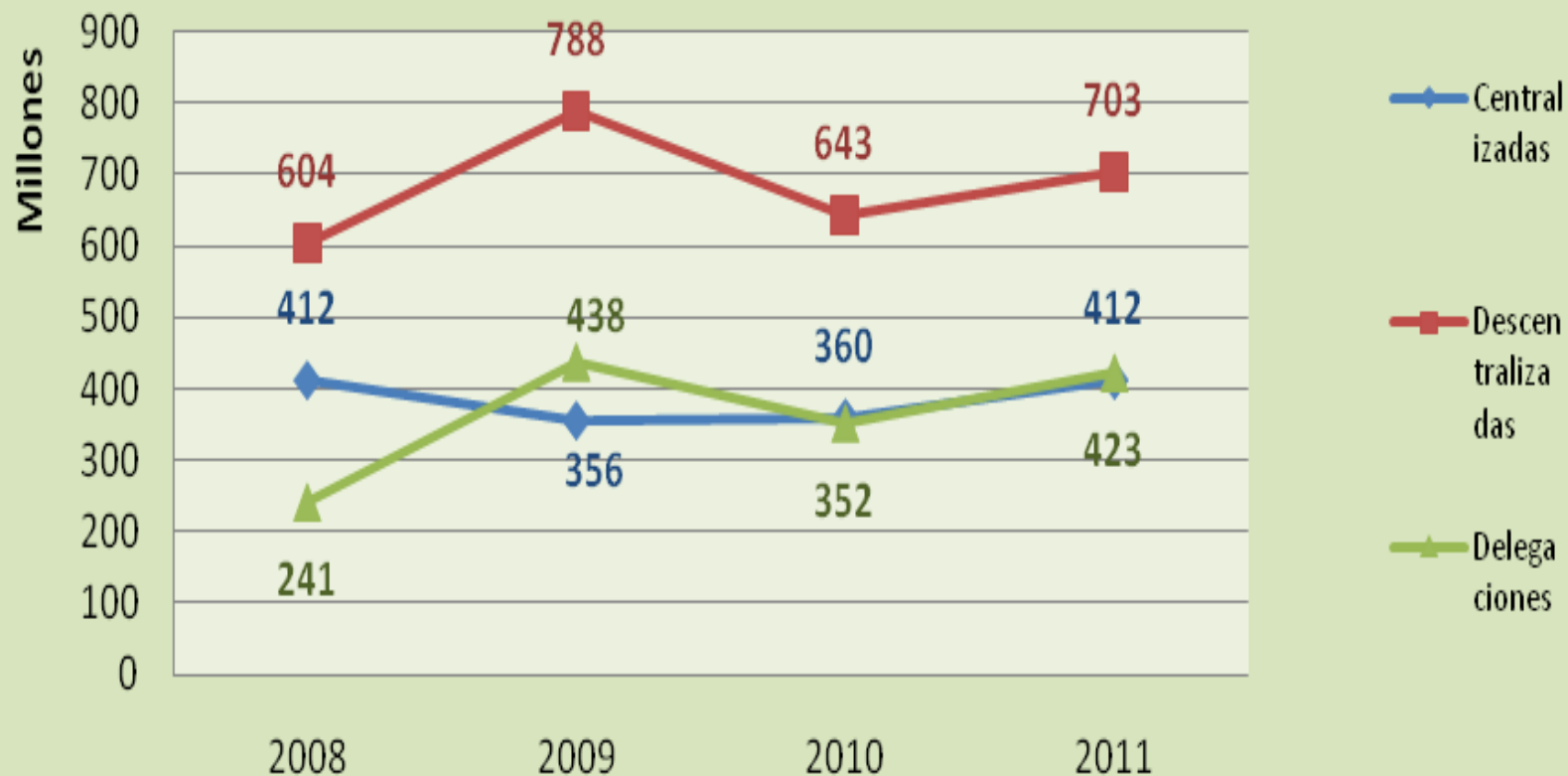
PORCENTAJE ASIGNADO A SUBRESULTADOS DE 2009 - 2011



MONTO PRESUPUESTADO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE



MONTO PRESUPUESTADO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE Y AÑO



El proceso de incorporación de la Igualdad de Género en el presupuesto público ha sido un proceso de evolución normativa y de generación de mecanismos e instrumentos de política pública. Tendremos que consolidar los procesos que sean necesarios para institucionalizar la perspectiva de género en Gobierno de ésta Ciudad.

- Ajustar y priorizar las líneas de acción del Programa General de Igualdad, al quehacer institucional de cada dependencia del GDF
- Incorporar los ejes temáticos del Programa General de Igualdad a los Subresultados de la estructura programática.
- Reorientar los programas de las dependencias del GDF, a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales.
- Establecer indicadores de seguimiento y resultado

MUCHAS GRACIAS